

CONSTANCIA: La dejo en el sentido que a la fecha no obra dentro de las presentes diligencias constancia de entrega del bien inmueble por parte del secuestre a quien lo tenía al momento de la diligencia tal y como fue ordenado en auto anterior. - Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 07 de marzo de 2022.-


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto Requiere Secuestre
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Alberto Peña Arias
Demandado	: José Obed Castaño Echeverry
Radicado	: 630014003007 2007-00340-00

Nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia secretarial que antecede y una vez corroborada su veracidad, se dispone REQUERIR al secuestre JAIRO DE JESUS MELCHOR, a fin de que cumpla con lo ordenado en auto de fecha 12 de octubre de 2021, por medio del cual se decretó la terminación del presente proceso por desistimiento tácito y se dispuso informarle que ha cesado en sus funciones, así como que debe hacer entrega inmediata del bien inmueble a quien lo tenía al momento de la diligencia.

Líbrese oficio por parte del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. -

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO.042** DEL 10 DE MARZO DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **092663498a04f535d9511c99e03f41eb05f7b905fef427fe3ff96da02e36aeff**

Documento generado en 07/03/2022 02:52:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>